

191620
R. Dir. 662/4.002
AA/eg

Ref.: **LOS CIPRESES S.A. SOLICITA RETIRAR ESTRUCTURA DEL SALÓN DE PASAJEROS. AUTORIZAR.**

Montevideo, 2 de octubre de 2019.

VISTO:

La nota presentada por la firma Los Cipreses S.A.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada nota, la referida firma solicita sea autorizado el retiro de una estructura de metal ubicada en el Salón de Pasajeros de la Terminal Fluvio Marítima del Puerto de Montevideo.
- II. Que la referida nota establece que dicha estructura de metal fue un obsequio al Sr. Juan Carlos López Mena y que posee valor afectivo para el mismo.
- III. Que según lo informado por la Unidad Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo, la estructura de metal se encuentra en el hall principal de la Terminal de Pasajeros y no cumple ninguna función.
- IV. Que dicho informe establece que en el Acta de recepción no figura este elemento decorativo, y que por lo tanto no constituye un bien de esta Administración.

CONSIDERANDO:

- I) Que la citada Unidad no presenta inconvenientes para el retiro de la estructura decorativa, pero sugiere que en caso de concretarse su retiro deberá informarse a Dirección Nacional de Aduanas quedando un registro firmado por las tres partes.
- II) Que el Área Operaciones y Servicios comparte lo informado por la Unidad Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.002, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Autorizar a la firma Los Cipreses S.A. el retiro de la estructura metálica de la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo.

2. Encomendar a la Unidad Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo, el control y registro de la entrega citada, así como dar cuenta a la Dirección Nacional de Aduanas de ésta.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.